Sibundoy Putumayo, 02 de septiembre de 2022.

Señores:
JOHNN FREDDY PEÑA RAMIREZ
Secretario de Hacienda Departamental con funciones de ordenación del gasto según Dcto 325 del 19/08/2021

Arquitecto:
JORGE HUMBERTO BURBANO ROJAS
Secretaria de Infraestructura Departamental
La Ciudad

REF: **CARTA DE INTENCIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ADMINISTRATIVO**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito informarle que en calidad de Representante Legal de **LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL VALLE DE SIBUNDOY EMEVASI S.A. E.S.P.** con NIT 846000060-1, yo, **ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ**, identificado con C.C. 97.470.811 de Sibundoy (P), manifiesto mi firme intención de voluntad de suscribir el convenio interadministrativo, con la Gobernación del Departamento del Putumayo, para desarrollar el proyecto, **"CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN EL RESGUARDO ALTO LORENZO Y VEREDA SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**

Atentamente,

ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ
C.C. N° 97.470.811 de Sibundoy - Putumayo
Representante Legal
EMEVASI S.A. E.S.P.

Sibundoy Putumayo, 02 de septiembre de 2022

Señores:
JOHNN FREDDY PEÑA RAMIREZ
Secretario de Hacienda Departamental con funciones de ordenación del gasto
Según Dcto 0325 del 19/08/2021.

Arquitecto:
JORGE HUMBERTO BURBANO ROJAS
Secretaria de Infraestructura Departamental

REF: **CARTA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

Cordial Saludo,

En calidad de Representante Legal de **LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL VALLE DE SIBUNDOY EMEVASI S.A. E.S.P.** con NIT 846000060-1, respetuosamente me permito dirigirme a ustedes a quien corresponda la recepción de documentos.

Anexos:

- Carta de presentación de documentos
- Propuesta técnica y económica
- Carta de intención de suscribir convenio
- Acta de posesión
- Certificación aportes salud pensión
- Hoja de vida en formato único Representante Legal
- Fotocopia del RUT
- Fotocopia de libreta militar
- Fotocopia de documento de identidad
- Fotocopia de pasado judicial
- Certificado de antecedentes procuraduría general de la Nación
- Certificado registro nacional de medidas correctivas
- Certificación bancaria

- Declaración juramentada de no estar incurso en procesos de inasistencia alimenticia
- Certificado contraloría
- Certificado delitos sexuales
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades para contratar
- Póliza de manejo global sector oficial.

Atentamente,

ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ
C.C. N° 97.470.811 de Sibundoy - Putumayo
Representante Legal
EMEVASI S.A. E.S.P.

- Declaración juramentada de no estar incurso en procesos de inasistencia alimenticia
- Certificado contraloría
- Certificado delitos sexuales
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades para contratar
- Póliza de manejo global sector oficial.

Atentamente,

ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ
C.C. N° 97.470.811 de Sibundoy - Putumayo
Representante Legal
EMEVASI S.A. E.S.P.

Sibundoy Putumayo, 02 de septiembre de 2022

Doctor:
JOHNN FREDY PEÑA RAMIREZ
Secretario de Hacienda Departamental con Funciones de ordenación del gasto según decreto Departamental No. 325 del 19/08/2021

Arq. JORGE HUMBERTO BURBANO ROJAS
Secretario de Infraestructura Departamental
Mocoa - Putumayo

Ref.: **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**

Cordial saludo,

El suscrito, obrando en mi calidad de Representante Legal de **LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL VALLE DE SIBUNDOY EMEVASI S.A. E.S.P.** con NIT 846000060-1, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso, cordialmente me permito presentar los documentos necesarios para la celebración y posterior ejecución de un CONVENIO INTERADMINISTRATIVO cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN EL RESGUARDO ALTO LORENZO Y VEREDA SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (OBRA)".**

Dejo constancia de lo siguiente,

- Que, manifiesto no encontrarme el suscrito ni la Empresa EMEVASI S.A. E.S.P. que represento, incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la constitución Política, 8 y 9 la ley 80 de 1993 y 60 de la ley 610 de 2000, así como tampoco encontrarnos en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pago o en concurso de acreedores o embargo.
- Que, manifiesto abiertamente haber leído y conocer las invitaciones, así como las comunicaciones escritas expedidas por la entidad y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que, manifiesto expresamente haber leído y conocer los estudios previos del proceso y el proyecto en que se sustenta, así como todos y cada uno de los aspectos del convenio (cantidades, precios unitarios y totales, localización, procesos y procedimientos técnicos a aplicar, así como todo lo relacionado a la celebración ejecución del mismo), y en consecuencia me someto a las condiciones establecidas.

- Que, me comprometo a suscribir el convenio correspondiente dentro del término establecido para ello en el estudio previo.

Que de igual manera **LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL VALLE DE SIBUNDOY EMEVASI S.A. E.S.P.** con NIT 846000060-1, se compromete a cumplir y se adhiere a lo siguiente:

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEFINEN EL ALCANCE Y COSTOS DEL OBJETO DEL CONVENIO:**

Ítem	Cod.UUCC	Actividad	Und.	Cant.	Valor Unitario	Valor TOTAL
Red de Media Tensión de 13,2 kV						
1		**Localización y Replanteo MT**				$ 5.210.237
1,1	RP2	Replanteo Redes aéreas, a 13,2 kV	km	6,353	$ 594.389	$ 3.776.153
1,2	DCS2	Despeje Corredor de Seguridad y Estaquillado, a 13,2 kV	km	3,81	$ 376.400	$ 1.434.084
2		**Suministro de materiales, transporte e instalación de postería y cimentación**				$ 91.863.639
2,1	P1312	Aplomada, Hincada y Cimentación de un Apoyo de Concreto (Hormigon) 12x750 kgf, a 13,2 kV	Unid.	63	$ 1.458.153	$ 91.863.639
3		**Suministro de materiales, transporte e instalación de estructuras**				$ 83.866.974
3,1	T112	Armado Simple Circuito Trifásico Disposición Horizontal Alineación a 13,2 kV	Unid.	32	$ 664.139	$ 21.252.448
3,2	T122	Armado Simple Circuito Trifásico Disposición Horizontal Ángulo a 13,2 kV	Unid.	3	$ 1.243.215	$ 3.729.645
3,3	T132	Armado Simple Circuito Trifásico Disposición Horizontal Retención a 13,2 kV	Unid.	14	$ 1.272.407	$ 17.813.698

3,4	T152	Armado Simple Circuito Trifásico Disposición Horizontal Fin de Linea a 13,2 kV	Unid.	1	$ 725.699	$ 725.699
3,5	B112	Armado Simple Circuito Bifásico Disposición Horizontal Alineación a 13,2 kV	Unid.	7	$ 535.600	$ 3.749.200
3,6	B122	Armado Simple Circuito Bifásico Disposición Horizontal Ángulo a 13,2 kV	Unid.	1	$ 990.870	$ 990.870
3,7	B132	Armado Simple Circuito Bifásico Disposición Horizontal Retención a 13,2 kV	Unid.	1	$ 1.049.210	$ 1.049.210
3,8	B152	Armado Simple Circuito Bifásico Disposición Horizontal Fin de Linea a 13,2 kV	Unid.	4	$ 636.719	$ 2.546.876
3,9	EQT22	Armado Simple Circuito Trifásico Equipo de línea, Arranque y Protección + Derivación a 13,2 kV	Unid.	1	$ 1.775.896	$ 1.775.896
3,10	EQB22	Armado Simple Circuito Bifásico Equipo de línea, Arranque y Protección + Derivación a 13,2 kV	Unid.	4	$ 1.385.693	$ 5.542.772
3,11	CTB12	Armado Simple Centro de Transformación Bifásico Disposición Horizontal a 13,2 kV	Unid.	15	$ 1.646.044	$ 24.690.660
4		**Suministro de materiales, transporte e instalación de Conductores y Conexiones**				$ 127.061.482
4,1	RAT42	Acopio y Transporte de materiales, Tendido, Tensado y Retensionado; Red Trifásica Cable ACSR No.1/0 AWG a 13,2 kV	Mts.	4983	$ 21.254	$ 105.908.682
4,2	RAB42	Acopio y Transporte de materiales, Tendido, Tensado y Retensionado; Red Bifásica Cable ACSR No.1/0 AWG a 13,2 kV	Mts.	1370	$ 15.440	$ 21.152.800
5		**Suministro de materiales, transporte e instalación de Retenidas**				$ 16.044.000
5	RT	Instalación Retenida Tipo Aérea	Unid.	60	$	$

1,1	12	Sencilla a 13,2 kV			267.400	16.044.000
6		**Suministro de materiales, transporte e instalación de Puesta a Tierra**				$ 33.449.949
6,1	PT 22	Instalación Puesta a Tierra , Apoyos de 12m a 13,2 kV	Unid.	63	$ 418.383	$ 26.358.129
6,2	PT 42	Instalación Puesta a Tierra , Centros de Transformación Monofásicos a 13,2 kV	Unid.	15	$ 472.788	$ 7.091.820
		Subtotal Red de Media Tensión de 13,2 kV				$ 357.496.281
						$ 473.682.573
		Red de Baja Tensión de 240/120 V				
7		**Localización y Replanteo BT**				$ 4.720.105
7,1	RP 1	Replanteo Redes aéreas, para BT	km	5,618	$ 614.389	$ 3.451.637
7,2	DC S1	Despeje Corredor de Seguridad y Estaquillado, para BT	km	3,37	$ 376.400	$ 1.268.468
8		**Suministro de materiales, transporte e instalación de postería y cimentación**				$ 64.038.612
8,1	P1 101	Aplomada, Hincada y Cimentación de un Apoyo de Concreto (Hormigon) 8x510 kgf, para BT	Unid.	87	$ 736.076	$ 64.038.612
9		**Suministro de materiales, transporte e instalación de estructuras**				$ 56.795.882
9,1	B1 1	Armado simple circuito Bifásico Alineación en BT	Unid.	67	$ 97.039	$ 6.501.613
9,2	B2 1	Armado simple circuito Bifásico Retención en BT	Unid.	23	$ 309.962	$ 7.129.126
9,3	B3 1	Armado simple circuito Bifásico Fin de Linea en BT	Unid.	35	$ 200.211	$ 7.007.385
9,	B4 1	Armado simple circuito Bifásico Alineación y Fin de Línea en	Unid.	4	$ 240.942	$ 963.768

4		BT				
9,5	B51	Armado simple circuito Bifásico Retención y Fin de Línea en BT	Unid.	2	$ 361.714	$ 723.428
9,6	B61	Armado simple circuito Bifásico Conjunto Caja Derivación en medio Vano en BT	Unid.	67	$ 514.486	$ 34.470.562
10		**Suministro de materiales, transporte e instalación de Conductores y Conexiones**				$ 129.247.708
10,1	RAB21	Acopio y Transporte de materiales, Tendido, Tensado y Retensionado; Red Bifásica Cable Trenzado Aislado No. 1/0 para BT	Mts.	5618	$ 23.006	$ 129.247.708
11		**Suministro de materiales, transporte e instalación de Retenidas**				$ 24.600.800
11,1	RT 11	Instalación Retenida Tipo Aérea Sencilla para BT	Unid.	92	$ 267.400	$ 24.600.800
12		**Suministro de materiales, transporte e instalación de Puesta a Tierra**				$ 7.559.424
12,1	PT 11	Instalación Puesta a Tierra , Apoyos de BT - Fin de línea para BT	Unid.	32	$ 236.232	$ 7.559.424
Subtotal Red de Baja Tensión de 220/120 V						$ 286.962.531
						$ 380.225.354
Transformación y Medida						
13		**Suministro de materiales, transporte e instalación de Centro de Transformación**				$ 61.795.537
13,1	TRF05-2	Montaje y Conexión Transformador Tipo Poste Autoprotegido Monofásico 5 kVA a 13,2 kV	Unid.	9	$ 3.477.485	$ 31.297.365
13,2	TRF10-2	Montaje y Conexión Transformador Tipo Poste Autoprotegido Monofásico 10 kVA a 13,2 kV	Unid.	3	$ 4.040.628	$ 12.121.884
1	TR	Montaje y Conexión	Unid.	1	$	$

13,3	F15-2	Transformador Tipo Poste Autoprotegido Monofásico 15 kVA a 13,2 kV			4.266.128	4.266.128
13,4	TRF37,5-2	Montaje y Conexión Transformador Tipo Poste Autoprotegido Monofásico 37,5 kVA a 13,2 kV	Unid.	2	$ 7.055.080	$ 14.110.160
		Subtotal Transformación y Medida				$ 61.795.537
						$ 81.879.088
		Acometidas				
14		**Suministro de materiales, transporte e instalación de Acometidas**				$ 67.667.823
14,1	ACMM1	Armado Simple Instalación Acometida Monofásico para BT	Unid.	93	$ 727.611	$ 67.667.823
		Subtotal Acometidas				$ 67.667.823
						$ 89.659.866
		Redes Internas				
15		**Suministro de materiales, transporte e instalación de Redes Internas**				$ 125.193.717
15,1	R.I	Suministro e instalación de redes internas, incluye 4 salidas de iluminación y 4 salidas para tomacorriente doble.	Unid.	93	$ 1.346.169	$ 125.193.717
		Subtotal Redes Internas				$ 125.193.717
						$ 165.881.674
		Costos Directos				$ 899.115.890
		TOTAL COSTO DIRECTOS				**$ 899.115.889,72**
			32,50%			
Administración			22,50%			$

			202.301.075,00
Imprevistos	5%		$ 44.955.795,00
Utilidad	5%		$ 44.955.795,00
Costos Indirectos			**$ 292.212.665**
COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS			**$ 1.191.328.555**
Certificación RETIE			$ 26.971.000
Trámites ante OR (Estudio y derecho de conexión, demanda no asistida, revisión de planos finales y demás)			$ 2.000.000
Trámites ante OR(Pago por KVA a instalar, trámites de servidumbres ante notaría, otros)			$ 9.250.000
Elaboración Plan de Manejo Ambiental - PMA			$ 16.970.000
Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO)			$ 12.502.000
TOTAL VALOR DE LA OBRA			**$ 1.259.021.555,00**

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Se estima que la actividad objeto de la necesidad del convenio se desarrollará en un plazo de OCHO (08) MESES, que se contará a partir de que perfeccione y se suscriba el acta de inicio por las partes y el supervisor del convenio.

PARÁGRAFO: LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL VALLE DE SIBUNDOY EMEVASI S.A. E.S.P. con NIT 846000060-1, adelantará el proceso contractual respectivo de manera inmediata a la firma del presente convenio, previo los actos administrativos legales internos de **EMEVASI S.A.**

- **VALOR DEL CONVENIO:**

El valor del convenio es, en lo que respecta a la obra, es la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($1.259.021.555,00) MDA/CTE,** existen dos **fuentes de financiación a saber:**

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	2021-2022	$449.379.076,00	SGR – ASIGNACIONE DIRECTAS
	2022	$809.642.479,00	RECURSOS PROPIOS
	TOTAL	**$1.259.021.555,00**	

- Tal y como se encuentra especificado en la certificación emitida por parte de la Secretaría de Planeación Departamental, con BPIN N° 2022006862018 de fecha, 29/07/2022 y en el CDP N° 4538 de 22/08/2022.

Los cuales son aportados en su totalidad por el **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** representado en recursos públicos para la ejecución en actividades específicas.

- **GIRO DE APORTES:**

Para la ejecución del presente convenio interadministrativo, en lo correspondiente a la obra, se tiene que existen dos fuentes de financiación las cuales son:

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	2021-2022	$449.379.076,00	SGR – ASIGNACIONE DIRECTAS
	2022	$809.642.479,00	RECURSOS PROPIOS
	TOTAL	**$1.259.021.555,00**	

El 100% del valor que aporta la Gobernación dentro del convenio, una vez se cumplan los requisitos de legalización del mismo, firma del acta de inicio suscrita por parte del Representante de **LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL VALLE DE SIBUNDOY EMEVASI S.A. E.S.P.**, el supervisor designado y el interventor contratado y se allegue la certificación bancaria donde se consignarán los recursos.

No obstante, a que los aportes se desembolsen en un 100%, la Gobernación del Putumayo realizará la supervisión por el plazo pactado para la ejecución de os recursos desembolsados en la ejecución de las actividades del proyecto.

PARAGRAFO 1: EMEVASI S.A. E.S.P. remitirá informes a la SECRETARIA DE INFRAESTRUCURA DEPARTAMENTAL, informes periódicos (mensuales) donde evidencie el avance de obra, con todos los soportes que acrediten la ejecución de las obras que se derivan del objeto.

PARÁGRAFO 2: INFORMES FINAL CONTENIDO: El informe final de ejecución que se obliga a presentar el **EMEVASI S.A. E.S.P.** al Departamento al finalizar el plazo del convenio o sus actividades, deberá contener la relación de contratos que requiera suscribir el Municipio para la ejecución del convenio que soporta la inversión de los recursos aportados y del valor total del convenio, con los debidos soportes, facturas y demás.

El informe contendrá un balance de inversión de los recursos en los que se aprecie los gastos efectuados en la ejecución del proyecto que constituye el objeto del convenio con los respectivos recibos y/o notas debito que recaen sobre la cuenta de ahorros que apertura **LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL VALLE DE SIBUNDOY EMEVASI S.A. E.S.P.** para el manejo de recursos.

- **COMPROMISOS DE LAS PARTES:**

Compromisos conjuntos:

a. Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del convenio y del proyecto que constituye su objeto.

b. Realizar su aporte en la forma y oportunidad convenidas, siempre que se hubieren satisfecho los requisitos previstos en él para ello.

c. Supervisar y controlar periódicamente la ejecución del convenio.

d. Concurrir a la liquidación final del Convenio, una vez cumplido el objeto del mismo en un 100%.

e. Coordinar la convocatoria a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas del área de influencia del proyecto. Obligación que se hará previa a la ejecución de las actividades del convenio.

f. Aportar la información técnica disponible y la experiencia institucional requeridas para el desarrollo del objeto del convenio.

g. Las demás acordadas expresamente por las partes.

Compromisos de EMEVASI S.A. E.S.P.:

EMEVASI S.A., deberá cumplir las siguientes obligaciones frente al convenio:

Adelantar el proceso administrativo pertinente, así como el procedimiento de selección respectivo de obra e interventoría, encaminado en las condiciones establecidas en el subproyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN EL RESGUARDO ALTO LORENZO Y VEREDA SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** con Registro BPIN No. **2022006860218**.

1. Exigir al contratista que seleccione, el cumplimiento del objeto contractual con estricto acatamiento de las especificaciones técnicas estipuladas en el convenio y de conformidad con las especificaciones del respectivo proyecto. Para ello deberá coordinar conjuntamente con el constructor los trámites para la energización ante el Operador de Red correspondiente de la infraestructura eléctrica construida.

2. Exigir al contratista seleccionado, el cumplimiento de mínimo las siguientes obligaciones:

- Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente contrato, incluyendo el anexo técnico y sus pliegos de condiciones.
- Entregar el cronograma estimado de la obra.
- Dar a conocer a EMEVASI S.A ESP cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
- Comunicarle a la Gobernación del Putumayo cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del proyecto.
- Elaborar, suscribir y presentar a EMEVASI S.A ESP las respectivas actas parciales de obra, estas actas parciales de obra deben estar aprobadas por el interventor y el supervisor del contrato según corresponda.
- Realizar las afiliaciones y pagos de ley relacionados con los aportes de salud, pensión, ARL y parafiscales del contratista y el personal que labore durante la ejecución del respectivo contrato.
- Realizar las obras por ítem de actividades y cantidad conforme al plan de interventoría del proyecto.
- Disponer de recurso humano calificado, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la ejecución de la obra.
- Actuar con responsabilidad y con previsión de todas las normas técnicas y de seguridad que rigen la actividad a contratar.
- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
- Proponer y aplicar la Prevención de accidentes, medidas de seguridad y planes de contingencias: El contratista en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de las obras, como de

terceros y se acogerá a todas las normas que a este respecto existan. El contratista será responsable de las indemnizaciones causadas por lo accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el de la interventoría, el de la Gobernación del Putumayo, así como de terceras personas. Durante el proceso constructivo, establecerá procedimientos que minimicen las posibilidades de riesgo, accidentes en operación de materiales, entre otros.

- Para el caso del contrato derivado de Interventoría, exigir la presentación de informes periódicos con ocasión a la ejecución de los contratos en el que se incluya la información necesaria para ejercer control y seguimiento por parte de la supervisión.
- Atender las observaciones que se generen en función de las visitas realizadas por el correspondiente Operador de Red, con el propósito de velar por el cumplimiento de las normas técnicas y se logre la funcionalidad del proyecto
- Adelantar los trámites necesarios ante el Operador de Red correspondiente encargado del AOM del proyecto, para el cumplimiento de requisitos y se logre energizar la obra.

3. Mantener al día la información financiera del subproyecto en el libro de bancos correspondiente.

4. Cumplimiento de los objetivos del subproyecto en cuanto a los aspectos técnicos y económicos.

5. Cumplimiento de las leyes y normas pertinentes a la ejecución del subproyecto y los criterios adecuados de contratación y optimización de recursos.

6. En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007, Artículo 13°, la contratación que demande el cumplimiento del objeto y objetivo perseguido con la celebración del presente convenio se regulará por las normas del derecho privado establecidas en el estatuto contractual propio de EMEVASI S.A ESP, receptora de los recursos por tratarse de una entidad estatal que por expresa disposición legal cuentan con un régimen contractual excepcional (Numeral 60, art. 195, Ley 100 de 1993), no obstante, deberá aplicar en desarrollo de la actividad contractual que se derive, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal según sea el caso y se someterán al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal. Lo anterior de conformidad con el inciso 2° del Literal C del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 95 de la Ley 1474 de 2011, por cuanto el régimen aplicable a la contratación de la entidad ejecutora no es el de la Ley 80 de 1993, no obstante solamente la ejecución de dichos contratos estará en todo caso sometida a los principios de la función administrativa a que se refiere el artículo 209 de la Constitución Política, al deber de selección objetiva y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de la Ley 80 de 1993.

7. Tener a disposición de la Secretaría de Infraestructura Departamental, la información de la ejecución técnica, administrativa, operativa, financiera y legal del

contrato que se suscriba posterior a la firma del presente convenio. Dicha información deberá ser presentada con la frecuencia que se solicite.

8. Elevar a consulta de la Secretaria de Infraestructura cualquier modificación al convenio que considere pertinente dentro de la vigencia del mismo con los respectivos soportes técnicos y administrativos con quince (15) días de anterioridad como mínimo.

9. Presentación del informe de ejecución completo en original y en medio magnético (CD) e impreso, aprobado por el supervisor del convenio.

10. Dar crédito correspondiente a la Gobernación del Putumayo, como entidad participe en el desarrollo del objeto del convenio, y divulgar, a través de medios idóneos del área de influencia del subproyecto, el interés de esta entidad en el desarrollo de la región y especialmente en el bienestar de la comunidad.

11. Elaborar el plan de ejecución de las actividades de este convenio.

12. Disponer de una cuenta de ahorros en un banco o corporación para consignar el aporte de la Gobernación del Putumayo.

13. Presentar informe de avance al supervisor del convenio designado por la Gobernación del Putumayo con copia de las facturas y contratos con base en los cuales se ejecuten los aportes. **INFORMES A CARGO DE EMEVASI S.A ESP:** Los informes del beneficiario del convenio en cumplimiento del mismo deberán contener como mínimo los aspectos mencionados a continuación: 1) **INFORME EJECUTIVO:** Relacionar las acciones adelantadas por **EMEVASI S.A. E.S.P** para la ejecución del subproyecto. 2) **RELACIÓN DE CONTRATOS:** El beneficiario debe relacionar los contratos y subcontratos que soportan la inversión los cuales deben estar acordes con la normatividad vigente y aplicando los procesos y procedimientos estipulados en su manual de contratación y demás normatividad concordante, anexando entre otros, las actas celebradas con sus contratistas, ya sea de inicio, parcial, de acuerdo o modificaciones y finales. 3) **BALANCE DE INVERSIÓN:** El beneficiario deberá relacionar y soportar con documentos los gastos efectuados para la ejecución del subproyecto, con la copia del libro de bancos de la cuenta bancaría respectiva.

14. Presentar el informe final de actividades dando cumplimiento a la totalidad de las actividades programadas en cumplimiento del objeto del presente convenio interadministrativo.

15. Efectuar el objetivo descrito del convenio interadministrativo conforme las consideraciones establecidas en los estudios de conveniencia y oportunidad.

16. Solicitar a sus subcontratistas las respectivas garantías requeridas para la ejecución del subproyecto, garantía de calidad, cumplimiento, manejo de anticipo o pago anticipado si hay lugar a ello, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

17. En el caso de no ejecutarse el proyecto, EMEVASI S.A ESP, deberá restituir de forma inmediata en su integridad a la Gobernación del Putumayo, las sumas aportadas por esta última como contrapartida contempladas en el proyecto, más los intereses generados, de ser el caso.

18. Las transferencias que EMEVASI S.A ESP, reciba del Departamento del Putumayo se ejecutarán bajo su responsabilidad y estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del presente convenio.

19. Realizar el aporte según lo contemplado en el proyecto.

20. Permitir la conformación del comité de veeduría respectivo en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

21. Las demás que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes durante la ejecución del convenio.

INFORMES DE SEGUIMIENTO A CARGO DE EMEVASI

Los informes del beneficiario del convenio celebrado entre el Departamento del Putumayo y la Empresa **EMEVASI S.A ESP**, en cumplimiento del mismo deberán contener como mínimo los aspectos mencionados a continuación: 1) **INFORME EJECUTIVO:** Relacionar las acciones adelantadas por **EMEVASI S.A ESP** para la ejecución del subproyecto. 2) **RELACIÓN DE CONTRATOS:** El beneficiario debe relacionar los contratos y subcontratos que soportan la inversión los cuales deben estar acordes con la normatividad vigente y aplicando los procesos y procedimientos estipulados en su manual de contratación y demás normatividad concordante, anexando entre otros, las actas celebradas con sus contratistas, ya sea de inicio, parcial, de acuerdo o modificaciones y finales. 3) **BALANCE DE INVERSIÓN:** El beneficiario deberá relacionar y soportar con documentos los gastos efectuados para la ejecución del subproyecto, con la copia del libro de bancos de la cuenta bancaría respectiva.

INFORME EJECUTIVO: Relacionar las acciones adelantadas por **EMEVASI S.A ESP** para el desarrollo de la ejecución del subproyecto.

RELACIÓN DE CONTRATOS: El beneficiario debe relacionar los contratos y subcontratos que soportan la inversión los cuales deben estar acordes con la normatividad vigente y aplicando los procesos y procedimientos estipulados en la Ley 80 de 1993 y demás normatividad concordante, anexando entre otros, las actas celebradas con los subcontratistas, ya sea de inicio, parcial, de acuerdo o modificaciones y finales.

BALANCE DE INVERSIÓN: El beneficiario deberá relacionar y soportar con documentos los gastos efectuados para la ejecución del subproyecto, con la copia del libro de bancos de la cuenta del subproyecto.

Compromisos del Departamento del Putumayo:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que las disposiciones legales vigentes le imponen, en desarrollo de este convenio la Gobernación se obligará a lo siguiente:

1.- Transferir a **EMEVASI S.A ESP** los recursos con destinación específica de que trata el convenio, previo cumplimiento de los requisitos que la transferencia amerite con el fin adelantar la ejecución **"CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL RESGUARDO ALTO LORENZO Y VEREDA SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",** en cuantía de **MIL TRECIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CIUNCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($1.321.959.667) MDA/CTE.,** correspondiente a costos de:

El valor de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MDA CTE ($1.259.021.555) MDA/CTE** Destinados para la obra, cuyas actividades se contratarán por parte de **EMEVASI S.A ESP**.

La suma de **SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS ($62.938.112) MDA/CTE** destinados para la interventoría, la cual se contratará por parte de **EMEVASI S.A ESP**.

Cabe mencionar que, para cubrir el valor total del contrato de obra, el cual es **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($1.259.021.555,00) MDA/CTE,** existen dos **fuentes de financiación a saber:**

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	2021-2022	$449.379.076,00	SGR – ASIGNACIONES DIRECTAS
	2022	$809.642.479,00	RECURSOS PROPIOS
	TOTAL	**$1.259.021.555,00**	

Tal y como se encuentra especificado en la certificación emitida por parte de la Secretaría de Planeación Departamental, con BPIN N° 2022006862018 de fecha, 29/07/2022 y en el CDP N° 4538 de 22/08/2022.

2.- Ejercer la supervisión general del presente convenio a través del Secretario de Infraestructura Departamental, o del funcionario que se designe mediante acto o, en miras de verificar el cumplimiento del mismo y que la inversión se realice a fin de dar cumplimiento a la ejecución del subproyecto radicado y viabilizado en el Banco de Proyectos Departamental.

3.- Velar porque **EMEVASI S.A ESP** cumpla y desarrolle el subproyecto tal y como fue aprobado por el Departamento.

4.- Realizar la supervisión administrativa a las actividades que se ejecutan en desarrollo del convenio, por medio de la Secretaría de Infraestructura Departamental del Putumayo o del funcionario que se delegue para tal fin formalmente, y realizar visita de seguimiento para la verificación de cumplimiento de las actividades estipuladas en el Plan Operativo y objeto del convenio.

5.- Brindar el apoyo técnico necesario al ejecutor del proyecto para el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio.

6.- Coordinar las actividades administrativas y logísticas para el desarrollo del objeto del convenio.

7.- Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio.

8.- Las actividades desarrolladas por la SUPERVISION a través de la Secretaría de Infraestructura Departamental no deberán ser concurrentes con la Supervisión ejercida por EMEVASI en el ejercicio de seguimiento y control a los contratos derivados y mucho menos con las actividades y funciones desarrolladas por el INTERVENTOR contratado para tal fin.

OTRAS OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

En virtud del convenio, la Entidad se obliga a:

1) Pagar en la forma establecida en la Cláusula forma de pago y previo cumplimiento de requisitos exigidos.

2) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por **EMEVASI S.A ESP**.

3) Resolver las peticiones presentadas por el EMEVASI S.A ESP, en los términos consagrados por la Ley.

4) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.

- **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:**

El objeto y obligaciones del convenio se realizarán en el **MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO.**

Para todos los efectos jurídicos se entenderá como domicilio principal el Municipio de Mocoa – Putumayo.

- **LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:**

Expirado el plazo para la ejecución del convenio, o cumplido el objeto del convenio, o terminado anticipadamente éste, se procederá a realizar su liquidación final de mutuo acuerdo, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los **artículos 60 de la Ley 80 de 1993** y en el **artículo 11 de la ley 1150 de 2007**, dentro de los cuatro (4) meses siguientes.

DOCUMENTOS QUE SE ALLEGAN POR PARTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL:

1	Carta de presentación de documentos
2	Propuesta Técnica y Económica
3	Carta de Intención de suscribir convenio interadministrativo
4	Fotocopia de la credencial electoral
5	Fotocopia del documento de identificación del representante legal
6	Fotocopia del Certificado de antecedentes Judiciales del representante legal de la entidad. Vigente
7	Fotocopia del acta de posesión del representante legal
8	Fotocopia RUT expedida por la DIAN
9	Fotocopia Libreta Militar Representante Legal
10	Fotocopia documento de identidad Representante Legal
11	Fotocopia Pasado Judicial
12	Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación
13	Certificado de antecedentes Contraloría General de la República
14	Certificado registro Nacional de Medidas Correctivas
15	Certificación Bancaría
16	Certificado de paz y salvo en seguridad social y parafiscales
17	Consulta de no inhabilidades por delitos sexuales
18	Declaración bajo gravedad que no tiene ninguna clase de impedimentos
19	Declaración juramentada de no encontrarse incurso en procesos de inasistencia alimenticia
20	Póliza manejo global

Atentamente,

ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ
C.C. N° 97.470.811 de Sibundoy - Putumayo
Representante Legal
EMEVASI S.A. E.S.P.

EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P.
NIT.846.000.060.-1
JUNTA DIRECTIVA REUNION EXTRAORDINARIA
Acta No. 001

En la ciudad de Mocoa Putumayo, siendo las 6:00 p.m. del día 31 de diciembre de 2021, se reúne la Junta Directiva de la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy EMEVASI S.A. E.S.P., en el Palacio Departamental de Mocoa Calle 8 Nro. 7 – 40, previa convocatoria por parte del presidente de la Junta Directiva conforme a la Ley y los Estatutos, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

El orden del día es el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Designación de presidente y Secretario de la reunión
3. Nombramiento del Gerente Principal
4. Aprobación del texto integral del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Se verifica el quórum deliberatorio y decisorio de la reunión estando presentes los siguientes integrantes de la Junta Directiva, así:

INTEGRANTE	REPRESENTANTE
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	BUANERGES ROSERO PEÑA
SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	JOHNN FREDDY PEÑA MARTINEZ
SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	WILMER ANDRES RUALES TORRES
MUNICIPIO DE SANTIAGO	HERNEY LUNA PEJENDINO

Se encuentran presentes los integrantes de la Junta Directiva, por lo tanto hay quórum para deliberar.

2. DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

Se designa por unanimidad como presidente y secretario de la reunión a BUANERGES ROSERO PEÑA y LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA, respectivamente, quienes estando presentes manifiestan su aceptación a los cargos.

3. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE PRINCIPAL

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos como resultado de la Convocatoria Pública para la elección de gerente de La Empresa de Energía del Valle de Sibundoy EMEVASI S.A. E.S.P., para el periodo enero 01 de 2022 a diciembre 31 de 2023, se nombra como gerente al Señor ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ identificado con cédula de ciudadanía número 97.470.811, quien obtuvo el mayor puntaje.

La persona designada, estando presente manifiesta su aceptación al cargo.

4. APROBACION DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

La presente acta fue leída y aprobada por unanimidad por los asistentes.

En constancia de todo lo anterior se firma por el Presidente y Secretario, siendo las 8:00 p.m. del día 31 de diciembre de 2021

BUANERGES ROSERO PEÑA
Presidente

LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA
Secretario

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY EMEVASI S.A E. S. P IDENTIFICADA CON NIT. 846000060-1

CERTIFICA

Que, ***LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A E.S.P IDENTIFICADA CON NIT. 846000060-1,*** *que durante los últimos (4) meses calendario legalmente exigible, la empresa a realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra paz y salvo por todo concepto relacionado con dicho aportes con corte a 31 de agosto de 2022.*

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y 9° de la Ley 828 de 2003.

Para constancia se firma en Sibundoy, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente:

ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ
Gerente.

MILTON JEFFERSSON MORA MONTALVO
Contador Público
TP-276346-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
97.481.160
NUMERO
MOTA MONTALVO
APELLIDOS
MILTON JEFFERSSON
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1985
SAN FRANCISCO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-JUL-2003 SAN FRANCISCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



276346-T

MILTON JEFFERSSON
MORA MONTALVO
C.C. 97481160
RES. INSCRIPCION 2423 DEL 03/12/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

298127 310806

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 5 7 3 B A F 4 C 3 3 B B 7 4 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MILTON JEFFERSSON MORA MONTALVO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 97481160 de SAN FRANCISCO (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 276346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

banco popular

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	846000060
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY EMEVASI SA ESP	
CIUDAD/MUNICIPIO:	SIBUNDOY	DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO
DIRECCIÓN:	CALLE 17 # 19-46	TELÉFONO:	4260431
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercialización de energia
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7850808084**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/09/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1633070947

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 255.300
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	11	$ 4.263.900
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 655.900
800224808	230301	230301-PORVENIR	8	$ 2.118.200
SUBTOTAL:			22	**$ 7.293.300**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
837000084	EPSIC5	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	3	$ 104.400
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 1.370.200
817001773	EPSIC3	EPSIC3-ASOC. INDIG. DEL CAUCA A.I.C	1	$ 100.200
901021565	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	3	$ 222.200
SUBTOTAL:			22	**$ 1.797.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891200337	CCF63	CCF63-COMFAMILIAR PUTUMAYO	22	$ 1.797.000
SUBTOTAL:			22	**$ 1.797.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830008686	14-29	14-29-LA EQUIDAD	22	$ 791.200
SUBTOTAL:			22	**$ 791.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 11.678.500**

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ZAMBRANO	RUIZ	ORBEIN JESUS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
C.C (●) C.E ( ) PAS ( ) **No.** 97470811

SEXO F ( ) M (●)

NACIONALIDAD COL. (●) EXTRANJERO ( ) **PAÍS** Colombia

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (●) SEGUNDA CLASE ( ) **NÚMERO** 97470811 **D.M** 46

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA **DÍA** 01 **MES** 06 **AÑO** 1967
PAÍS Colombia
DEPTO Putumayo
MUNICIPIO SIBUNDOY

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
Calle 17 # 15 - 29 Central
PAÍS Colombia **DEPTO** Putumayo
MUNICIPIO SIBUNDOY
TELÉFONO 3188577540 **EMAIL** orbein@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 06 AÑO 2021

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	09	2015	
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	04	2017	
TL	6	X		TECNOLOGIA EN PROGRAMACION Y SISTEMAS	12	1998	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Empresa de Energia del Valle de Sibundoy EMEVASI S.A. E.S.P	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	SIBUNDOY	emevasi@emevasi.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4260431	DÍA 06 MES 04 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente		Calle 17 No. 15-46

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Sachamates		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	SIBUNDOY	fundacionsachamates@yahoo.es

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3115926792	DÍA 01 MES 10 AÑO 2015	DÍA 30 MES 09 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Director del Departamento Adm	Dirección del Departamento Adm	Calle 14 No. 15-16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Distribuciones Zambrano Leon		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	SIBUNDOY	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 01 **MES** 08 **AÑO** 2014	**DÍA** 02 **MES** 03 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Gerente General	Gerencia	Calle 17 No. 15-29

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
E.S.E. HOSPITAL PIO XII DE COLON	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	COLÓN	talentohumanopio12@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3153296849	**DÍA** 04 **MES** 05 **AÑO** 2014	**DÍA** 31 **MES** 07 **AÑO** 2014
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Almacenista		Calle 4 No. 8-18

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBUNDOY	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	SIBUNDOY	alcaldia@sibundoy-putumayo.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
4260251	**DÍA** 01 **MES** 12 **AÑO** 2009	**DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2011
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Secretario General		Calle 18 No. 15-41

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE SIBUNDOY	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	SIBUNDOY	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 01 **MES** 01 **AÑO** 2004	**DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2007
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Concejal		

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14825844094

(415)7707212489984(8020) 000001482564409 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 0 0 6 0	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P.

36. Nombre comercial	37. Sigla
EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P.	EMEVASI S.A. E.S.P.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Sibundoy 7 4 9

41. Dirección principal
CL 17 15 46

42. Correo electrónico contadora@emevasi.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 1	4 2 6 0 4 3 1	3 2 2 7 7 6 1 0 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 5 1 4	1 9 9 7 0 2 0 1	3 5 1 3	1 9 9 7 0 2 0 1	7 7 3 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	8	9	1 4	1 5	4 2	4 8	5 2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios 0 61. Fecha 2022 - 05 - 02 / 10 : 26: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ZAMBRANO RUIZ ORBIN JESUS
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO POR SIIGO S.A.S.

Fecha generación documento PDF: 02-05-2022 10:26:29AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14825844094

(415)7707212489984(8020) 000001482584409 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 0 0 6 0	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	4 4 1	2 9
73. Fecha	1 9 9 5 0 7 1 5	2 0 0 3 0 1 2 0
74. Número de notaría	1	1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 8 1 3	2 0 0 3 0 1 2 9
77. No. Matrícula mercantil	4 2 9 5 0 - 4	7 2 8
78. Departamento	8 6	8 6
79. Ciudad/Municipio	4 6	4 6
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 0 7 1 5	2 0 0 3 0 1 2 9
81. Hasta	2 0 2 0 0 7 1 5	2 0 2 0 0 7 1 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	6 7 . 9 %
84. Nacional privado	3 2 . 1 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Servicios Públicos — 4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 7 0 2 1 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14825844094

(415)7707212489984(8020) 000001482584409 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 0 0 6 0	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 4 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 7 4 7 0 8 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAMBRANO	RUIZ	ORBEIN	JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 3 7 8 4 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MAYA	MARTINEZ	VICTOR	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 9 9 7 2 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PRADO	HERRERA	KELLY	OSMAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14825844094

(415)7707212489984(8020) 000001482584409 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 0 0 6 0	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 0 0 9 4 1 6 4	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 1 2 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 0 2 9 0 6	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MUNICIPIO DE SANTIAGO

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 1 2 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 0 1 8 6 5 0	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MUNICIPIO DE COLON

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 6 1 1	2 0 1 2 0 8 2 2

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 8 1 1 2 4 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	REVELO	HERNAN	WILSON

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 6 1 1	2 0 1 2 0 8 2 2

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14825844094

(415)7707212489984(8020) 000001482584409 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 0 0 6 0	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	9 7 4 7 0 3 9 8		2 3 9 1 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LUNA	PATIÑO	GERMAN	RAUL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 3 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 9 4 4 8 0 1 4		2 9 7 1 3 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
HERRERA	VELANDIA	GERARDO	JHOVANY

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 3 3 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14825844094

(415)7707212489984(8020) 000001482584409 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 0 0 6 0	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Generación de energía eléctrica 3 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Putumayo 8 6	Sibundoy 7 4 9	

165. Dirección: CL 17 15 46

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 2 9 5 1 2	1 9 9 6 0 8 1 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 2 6 0 2 9 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO



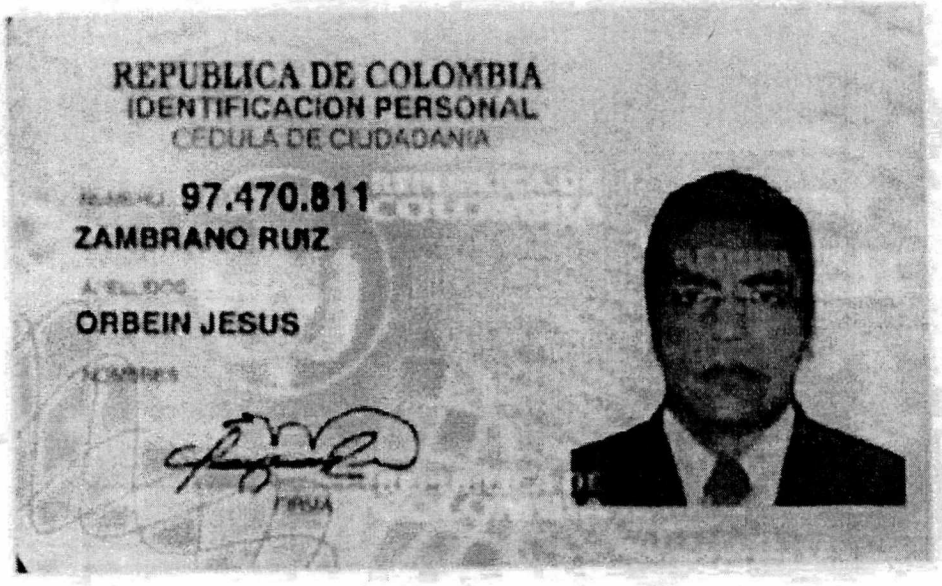
REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase
NÚMERO 97470811
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO RUIZ
ORBEIN JESUS
PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
1997	2017	2007

FECHA DE EXP: 01 JUN 2[illegible] MIL FUSILERO
PROFESION BACHILLER[illegible] ESCOM
CDTE. DEL DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
TARJETA DE CONDUCTA
El TC. COMANDANTE BATESCOM
Hace constar que el S. ZAMBRANO RUIZ
ORBEIN JESUS
Con Tarjeta de Reservista No. 9747811
Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio Militar
Obligatorio prestado en esta Unidad del [illegible] al [illegible]
FACA 25 JUL/9[illegible] TC. [illegible] DIAZ PEÑA
LUGAR Y FECHA
[illegible] CDTE. UNIDAD



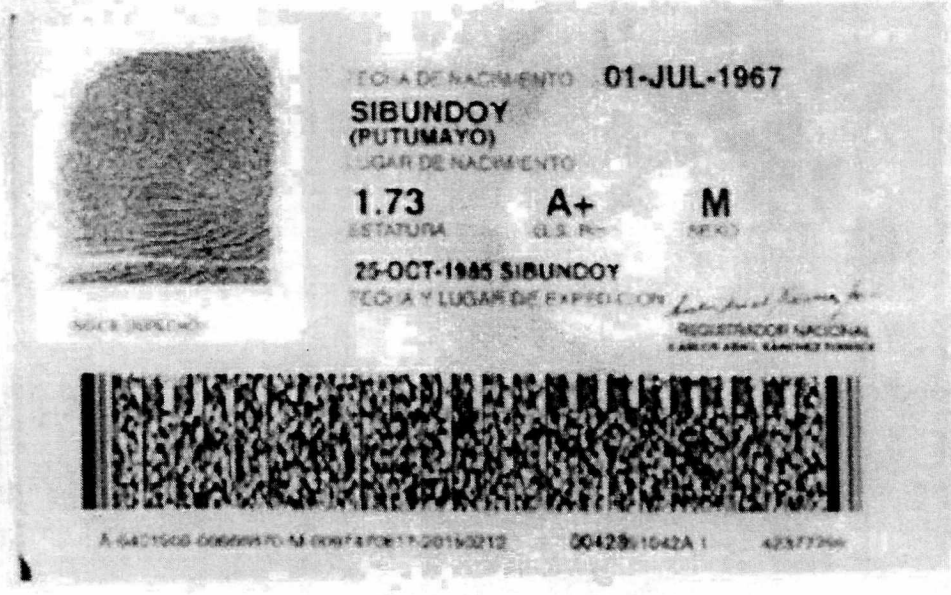
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 97.470.811
ZAMBRANO RUIZ

APELLIDOS
ORBEIN JESUS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1967
SIBUNDOY
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

25-OCT-1985 SIBUNDOY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0421500-00000070-M-0097470811-20160212 0042901042A 1 42577294

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:37:52 AM horas del 05/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **97470811**

Apellidos y Nombres: **ZAMBRANO RUIZ ORBIN JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204389879

WEB
09:52:14

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 97470811:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2022 05:58:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **97470811** y Nombre: **ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41026512** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

banco popular

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s)

EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY SA.ESP. Identificado con **NIT: 846000060-1**

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina con las siguientes caracterisiticas: 445 SIBUNDOY

CUENTA_DE_AHORROS

Número: 220-445-14303-5

09-08-2022

Nombre Cuenta **EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A.ESP - CONSTRUCCION DE RESDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN EL RESGUARDO ALTO LORENZO Y VEREDA SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

Estado ACTIVO

Fecha Suscripción Convenio :

Esta constancia se expide con destino a : **SOLICITUD DEL INTERESADO**

Elaborada en la oficina 445 SIBUNDOY de la ciudad SIBUNDOY

el día martes, 9 de agosto de 2022

Cordialmente,

banco popular 445 SIBUNDOY Asistente Administrativo

GERENTE Y/O ASISTENTE ADMINISTRATIVO OFICINA

F.1.10.4.132003 CREA X 2016

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Notaria U.

NOTARIA UNICA SANTIAGO PUTUMAYO

DECLARACION BAJO JURAMENTO PARA FINES EXTRAJUDICIALES

(DECRETO 1557 Y 2285 DE 1989)

ACTA No 552

En el Municipio de Santiago, Departamento del Putumayo. República de Colombia, a los **DOS (02)** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año dos mil veintidós (2022) ante la Notaria Única de Santiago Putumayo, donde la Notaria es la Doctora **RONIT LILIANA ORTEGA MORENO,** compareció **ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ** identificado con cedula de ciudadanía número **97.470.811** expedida en **SIBUNDOY PUTUMAYO,** oficio u Profesión: **GERENTE EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY EMEVASI S.A. E.S.P,** Estado civil: **CASADO, CON SOCIEDAD VIGENTE,** residente en **BARRIO CENTRAL CALLE 17 No. 15-29 DEL MUNICIPIO SIBUNDOY PUTUMAYO,** Quienes manifestaron: **PRIMERO.**-Que la declaración que presenta es este publico instrumento, la hace bajo la gravedad de juramento a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, "ARTICULO 442.-CODIGO PENAL.- el que en actuación judicial o administrativo bajo la gravedad de juramento ante la autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente incurra en prisión de seis (6) a doce (12) años". **SEGUNDO: -** Que no tiene ninguna clase de impedimentos para rendir la presente declaración juramentada, la cual presta bajo su única y entera responsabilidad. **TERCERO: -** Que la declaración aquí rendida es libre de todo apremio y espontáneamente versa sobre los hechos de los cuales da plena fe y testimonio en razón a que le consta personalmente. **CUARTA: -** Que ante tal interés declara que: No me encuentro incurso en ninguna demanda de alimentos.

La parte declarante manifiesta que ha leído cuidadosamente su declaración y que es consciente de que la Notaria no acepta cambios después de que la declaración sea firmada por los intervinientes y por la Notaria.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

No siendo otro objeto de la presente Declaración sea firmada por los intervinientes y por la Notaria. No siendo otro objeto de la presente diligencia se firma como aparece, por quien ella intervino. - Derechos Notariales según Resolución No 00755 de fecha 26 de enero del año 2022 $14 600 19% de IVA ley 6º IVA $2.774. SE LE TOMA LA IMPRESIÓN DIGITAL DEL INDICE DERECHO.

EL COMPARECIENTE:



ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ

RONIT LILIANA ORTEGA MORENO
NOTARIA UNICA SANTIAGO PUTUMAYO

NOTARIA UNICA SANTIAGO PUTUMAYO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de septiembre de 2022, a las 12:23:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	97470811
Código de Verificación	97470811220902122319

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:21:18 horas del 02/09/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **97470811,** Apellidos y Nombres **ZAMBRANO RUIZ ORBIN JESUS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Putumayo**, con NIT **800094164-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Sibundoy Putumayo, 01 de septiembre de 2022

Doctor
BUANERGUES ROSERO PEÑA
Gobernador
Departamento del Putumayo

Ref.: Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad e Incompatibilidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Cordialmente,

ORBEIN ZAMBRANO RUIZ
C.C. 97.470.811 de Sibundoy

PÓLIZA N°
3000828

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

1 SEGURO MANEJO POLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
27	5	2022	RENOVACIÓN	2			NO

TOMADOR	110729-EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY	NIT	846.000.060-1
DIRECCIÓN	CL 17 15 46, SIBUNDOY, PUTUMAYO	TELÉFONO	3217756077
ASEGURADO	110729-EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY	NIT	846.000.060-1
DIRECCIÓN	CL 17 15 46, SIBUNDOY, PUTUMAYO	TELÉFONO	3217756077

EMITIDO EN	MOCOA	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	1101	11	27	5	2022	29	5	2022	00:00	29	5	2023	00:00	365

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY	6. PAGO 90 DIAS -LI	$8,000,000.00

Riesgo: 1 - CL 17 15 46, SIBUNDOY, PUTUMAYO

OBJETO DEL SEGURO: MANEJO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	COBERTURA DE MANEJO OFICIAL	8,000,000.00	SI	1,008,000.00
	Deducible: 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MIN 3.00 SMMLV			
2	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	8,000,000.00	NO	0.00
3	FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL	8,000,000.00	NO	0.00
	Deducible: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA MIN 3.00 SMMLV			

Beneficiarios

Nombre/Razon Social	Documento	Porcentaje	Tipo Beneficiario
EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY	846.000.060-1	100.0000	ONEROSO

SE EXPIDE EL PRESENTE ENDOSO PARA RENOVAR LA POLIZA ARRIBA CITADA

RELACIÓN CARGOS AFIANZADOS:

1. GERENTE
2. TESORERO
3. RECAUDADOR SAN FRANCISCO
4. RECAUDADOR SANTIAGO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1,008,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******191,520.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1,199,520.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://facturaseguros.transfiriendo.com/FacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

31/05/2022 09:04:24

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5613	3	CRG AGENCIA DE SEGUR		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE MANEJO No.3000828
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: RENOVACIÓN	2

5. RECAUDADOR SIBUNDOY
6. RECAUDADOR COLON

TIPO: PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL OFICIAL

ACTIVIDAD: SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

OBJETO DEL SEGURO: Amparar a la Entidad Estatal asegurada contra las pérdidas patrimoniales de dinero, valores y
bienes públicos causados por sus empleados, en el ejercicio de sus cargos, por incurrir en conductas que se tipifiquen como
delitos contra la administración pública, siempre y cuando la conducta que dio origen a la pérdida sea descubierta por
primera vez durante la vigencia de la póliza y tengan su causa en hechos ocurridos con posterioridad a la fecha retroactiva
expresamente pactada en la póliza y/o sus condiciones particulares.
El amparo básico de este seguro se extiende a cubrir las pérdidas económicas reclamadas en virtud de fallo con
responsabilidad fiscal por el detrimento patrimonial que sufra la Entidad Estatal asegurada exclusivamente en el evento
que el proceso se adelante por delitos contra la administración pública cometidos por los empleados de la entidad en
ejercicio de la gestión fiscal, siempre y cuando los hechos objeto del proceso fiscal se ajusten a las condiciones de la póliza.

CLAUSULADOS:

CL-MAP-002 (versión vigente publicada en Isolución al momento de emisión del seguro)

BASE DE COBERTURA: Descubrimiento

FECHA DE RETROACTIVIDAD: Correspondiente a la fecha de inicio de vigencia de la primera póliza de manejo contratada
por la Entidad Estatal bajo esta base de cobertura (descubrimiento), sin solución de continuidad. En caso de que ésta sea
la primera póliza bajo esta base de cobertura la retroactividad será el inicio de vigencia de la presente póliza.

LÍMITE ASEGURADO: COP$ 8.000.000 por evento y en el agregado anual

VIGENCIA: UN AÑO

VALOR DE LA PRIMA:

ALTERNATIVAS DE

LÍMITE ASEGURADO

DEDUCIBLES: 10% MINIMO 3SMMLV toda y cada pérdida.

LÍMITE TERRITORIAL

Mundial

JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN

Colombia

CONDICIONES GENERALES

AMPAROS BÁSICOS

1. Delitos tipificados contra la administración publica

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA POLIZA DE MANEJO No.3000828
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: RENOVACIÓN	**2**

2. Extensión a fallos con responsabilidad fiscal
3. Extensión a rendición y reconstrucción de cuentas
4. Extensión a empleados no identificados
5. Delitos contra el patrimonio económico

AMPAROS / CLÁUSULAS ADICIONALES: siempre que figuren contratados en la carátula de la póliza.

1. Cajas menores, Sublimitado a 25% del límite asegurado por evento y 50% por vigencia.
2. Amparo automático de nuevos cargos, se amparan automáticamente los nuevos cargos que la entidad cree sin necesidad de dar aviso a la aseguradora y sin cobro de prima.
3. Revocación de la póliza, queda entendido, convenido y aceptado que la póliza podrá ser revocada unilateralmente por Previsora o por el Entidad Beneficiaria, mediante noticia escrita certificada enviada a su última dirección registrada, con una anticipación no menor de (30) días calendario.
4. No renovación ni prórroga automática o tácita: queda entendido, convenido y aceptado que la presente póliza no se entenderá prorrogada ni renovada de manera automática a su vencimiento.
5. Ampliación aviso de siniestro, mediante la presente cláusula queda entendido, convenido y aceptado que la aseguradora acepta la ampliación del plazo para dar aviso del siniestro por parte del asegurado hasta el máximo de 120 días siguientes a la fecha en que lo haya conocido o debido conocer.
6. Bienes propiedad de terceros / Bienes bajo cuidado, tenencia, control y custodia: se extiende a cubrir los bienes de propiedad de terceros que se encuentren bajo la custodia, tenencia o control del asegurado y que se pierdan por deshonestidad de los empleados del tomador. Esta cobertura operará en exceso de las pólizas que se tengan contratadas para cubrir la perdida de dichos bienes. La responsabilidad de la compañía respecto de tales perdidas no excederá en ningún caso el monto estipulado en la caratula y/o condiciones particulares de la póliza
7. Designación de ajustadores, queda entendido, convenido y aceptado que en caso de siniestros amparados por la presente póliza que requieran la asignación de un perito ajustador, Previsora efectuará su contratación previo acuerdo y aprobación del Entidad Beneficiaria.

EXCLUSIONES

Además de las exclusiones contenidas en el clausulado general salvo estipulación expresa en contrario, la presente póliza no se extiende a amparar las pérdidas que sufra la Entidad Beneficiaria como consecuencia de:
1. Gastos de defensa
2. Reclamaciones propias de otra clase de seguros (exceptuando el seguro de infidelidad y riesgos financieros)
3. Mermas, diferencias de inventarios y desapariciones o pérdidas en las cuales no se pueda establecer circunstancias de tiempo, modo y lugar independientemente que se otorgue el amparo de personal no identificado.
4. Cualquier pérdida consecuencial que sufra el asegurado derivada de una pérdida amparada por el seguro de Manejo.
5. Actos conocidos por el asegurado ejecutados por sus empleados con anterioridad a la fecha de inicio del seguro o con posterioridad a su vencimiento.
lunes, 02 de mayo de 2022 Página 4 de 4
6. Pérdidas derivadas de pagos realizados a terceros equivocadamente o de créditos concedidos a terceros no pagados por cualquier causa, salvo cuando que la conducta se tipifique como delitos contra la administración pública, genere un fallo con responsabilidad fiscal contra el servidor público a título de dolo o delitos contra el patrimonio económico
7. Pérdida de bienes mientras sean objeto de movilización fuera de los predios del asegurado, o que se encuentren bajo la custodia de firmas transportadoras. Salvo que se compruebe la participación de un empleado.
8. Pérdidas derivadas de actos de empleados, que previo al inicio de la prestación del servicio presenten antecedentes judiciales, disciplinarios o fiscales por conductas de carácter doloso.

CONDICIONES PARTICULARES

1. Los sublímites y coberturas ofrecidos hacen parte del límite asegurado y no en adición a este.
2. Esta póliza no operará como capa primaria de otra póliza de Manejo contratada por la Entidad Beneficiaria
3. El valor de la póliza puede variar teniendo en cuenta el estudio en conjunto del riesgo y de la información presentada por el cliente, si se ha solicitado información adicional que el cliente deba entregar.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

**HOJA ANEXA No. 3 DE LA POLIZA DE MANEJO No.3000828
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: RENOVACIÓN	2

4. La recepción de los documentos entregados por el tomador y/o el asegurado y/o Entidad Beneficiaria, no constituye acuerdo de voluntades, ni la obligación para Previsora, de otorgar el seguro solicitado.
5. Tiempo de validez de la presente cotización 30 días

.-.